

Doc. 25871519
Recip. 25871527



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono: (33) 3134-2222
R.F.C.: UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

24
NÚMERO

17	4	2023
DÍA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO:
No. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2023
CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
01,499,992,0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1				ELVA SUSANA DÁVILA MÁRQUEZ			
				PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2		3		4	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
CUBETA	PINTURA PRISA CUBETA R5 COLOR BEIGE	6	\$ 1,379.31	\$ 8,275.86	
CUBETA	PINTURA PRISA CUBETA KITOX COLOR GRIS ESMALTE	4	\$ 2,456.90	\$ 9,827.58	
LTS	PINTURA PRISA KITOX COLOR BLANCO	10	\$ 129.31	\$ 1,293.10	
LTS	PINTURA PRISA KITOX COLOR AMARILLO	9	\$ 129.31	\$ 1,163.79	
IMPORTE CON LETRA:	VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$ 20,560.34
				IVA 16%	\$ 3,289.65
				TOTAL	\$ 23,850.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:			b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

 ELABORÓ MTRD. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 AUTORIZÓ ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA MTRD. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS	 VO BO ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRD. URIEL NUNC GUTIERREZ	 NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	---	---	---

- Eliminadas 13 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC024-CUNORTE-2023
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE PINTURA
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2023

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 17 de abril de 2023, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$23,850.00 (Veintitrés mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: ELVA SUSANA DÁVILA MÁRQUEZ

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

MTRO. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones